I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RES206-14

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☑ AMPLIACION ☑ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

NUMERO DE RESOLUCIóN
206/14
FECHA DE APROBACION
28/08/2014
ROL SII
543-061

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N 203/13
d) El Certificado de Informaciones Previas N° 767/13 emitido con fecha 17-07-2013
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 17/11 MOD de fecha 24-07-2014 (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de AMPLIACION , MODIF. SIN ALTERAR ESTRUCTURA Y DEMOLICION DE INDUSTRIA ubicado en CALLE LUCERNA Nº 4925
Sitio Nº LOTE J Manzana --- localidad o loteo EX CHACRA EL CARMEN DE LA AGUADA
sector URBANO , en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº 203/13

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº 203/13 según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ARTICULO 62º DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
---

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SUR PACIFICO S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL ANDRES BERNDT BRICEÑO	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
SEBASTIAN ANDRES VIVIANI GARCIA	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
HORACIO LEON REBOLLEDO		112-13	3era

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	PE 3126/11 Y RES. 123/12	16-08-11 Y 25-07-12

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO	---	
☐ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		---	---	---
☑ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO	(VER NOTA 1)	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO	---	
☐ OTROS (especificar)			---	

PSAA/PdelR/FCI/AAB/Amab

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	820,81	0,00	820,81
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	10.756,43	0,00	10.756,43
SUP. EDIFICADA TOTAL	13.736,92	0,00	13.736,92
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	26.890,18		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,00	0,48	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0,7	0,40
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	NO APLICA	04 PISOS	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	18,08 M
RASANTES	ART. 2.6.3. OGUC	45° / 70°	ANTEJARDIN	5 M	5 M
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	ADOSADO			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	62 VEHICULOS + 05 CAMIONES	ESTACIONAMIENTOS PROYECT.	92 VEHICULOS + 05 CAMIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:

☐ DFL N°2 DE 1959	☐ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar) ---

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC:

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar) ---

EDIFICIO DE USO PUBLICO:

☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIÓN N° ---	☐ TODO ☐ PARTE ☑ NO	DE FECHA ---

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	---	OFICINAS	01 EDIFICIO ADMINISTRATIVO
LOCALES COMERCIALES	01 SALA DE VENTAS	ESTACIONAMIENTOS	92 VEHICULOS + 05 CAMIONES
OTROS (especificar) BODEGA Y ALMACENAMIENTO	01		

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				A-3	52,15
				B-2	45,22
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA					$ 346.897.448
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,5 / 1,0 / 1,5	%			$ 3.509.526
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)			$ 1.052.858
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA N° ---	DE FECHA ---	(-)		$ 0
TOTAL A PAGAR					$ 2.456.668
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA N° 8252-0		DE FECHA		28-08-2014

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (N° de plano y su contenido):

LAM 1/2: PLANTA GRAL DE EMPLAZAMIENTO, PLANO DE UBICACION, PERFILES DE CALLES, ELEVACIONES DE CIERROS, CUADROS DE CARGAS OCUPACION, AREAS VERDES, ESTACIONAMIENTOS Y ARTEFACTOS. / LAM 2/2: POLIGONO DE SUPERF. PRIMER PISO Y PISOS SUPERIORES, CUADRO DE SUPERF. GRAL Y RESUMEN. / EDIF. OFICINAS DIMERCO: LAM 1/2 - PLANTA; LAM 2/2 - CORTES Y ELEVACIONES. / EDIF. GERENCIA OPERAC. Y MANTENC.: LAM 1/2 - PLANTA 1ER PISO; LAM 2/2 CORTES Y ELEVACIONES. / EDIF. PLANTA MEZCLADORES Y SECADORES: LAM 1/3 - PLANTA 1ER Y 2DO PISO; LAM 2/3 - ELEVACIONES; LAM 3/3 - ELEVACIONES. / EDIF. PRODUCCION ESENCIAS: LAM 1/ - PLANTAS; LAM 2/2 - CORTES Y ELEVACIONES. / EDIF. OFIC. ADMINIST.: LAM 1/4 PLANTA SUBTERRANEO Y 1ER PISO; (CONTINUA EN PTO 9)

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización:

1- LOS DESTINOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION SON: OFICINAS; SALA DE VENTAS; ALMACENAMIENTO Y AREAS PRODUCTIVAS. / 2- LA PRESENTE RESOLUCION ADEMAS CONSIDERA DEMOLICIONES PARCIALES QUE ASCIENDEN A $10.976.937. / 3- LA SUPERFICIE AMPLIADA ES DE 97,37m2 QUE CORRESPONDEN A: BODEGAS ALMACENAMIENTO Y ALTILLO DIMERCO (1ER Y 2DO PISO); GALPON DE MANTENCION (1ER PISO); LABORATORIOS Y OFICINAS (1ER Y 2DO PISO). / 4- SE CONTEMPLA ADEMAS MODIFICACIONES SIN ALTERAR ESTRUCTURA DE LOS SIGUIENTES EDIFICIOS: OFICINAS DIMERCO; GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENCION; PLANTA DE MEZCLADORES Y SECADORES; OFICINAS DE ADMINISTRACION; SALA DE VENTAS; FRAGANCIAS, BAÑOS Y CAMARINES. / 5- EL PROYECTO SE ACOGE A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 62° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES TAL COMO PRECISA LA SEREMI MINVU A TRAVES DEL ORD. N° 3469 DE FECHA 30-07-2013. / 6- SE ENCUENTRA ADOSADO SOLO EL EDIFICIO "I-J" DE FRAGANCIA - BAÑOS Y CAMARINES. ESTE ADOSAMIENTO CUENTA CON AUTORIZACION NOTARIAL DEL VECINO DEL PREDIO UBICADO EN AVDA. ANTONIO ESCOBAR WILLIAMS N° 205. / 7- DE ACUERDO AL ART. 5.2.6. OGUC, SE DEBERA MANTENER Y CONSERVAR LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PUBLICO QUE ENFRENTA EL PROYECTO. / 8- CONFORME AL ART. 144° LGUC, SE DEBERA PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE EDIFICACION, COPIA DEL PLAN DE EVACUACION INGRESADO AL CUERPO DE BOMBEROS RESPECTIVO. / 9- LAM 2/4 - PLANTA 2DO PISO Y 3ER PISO; LAM 3/4 - ELEVACIONES; LAM 4/4 - PLANTA 4TO PISO Y CORTES. * EDIF. SALA DE VENTAS: LAM 1/1 PLANTA 1ER PISO, PLANTA 2DO PISO, ELEVACION Y CORTES. * EDIF. FRAGANCIA Y BAÑOS Y CAMARINES: LAM 1/2 - PLANTA 1ER PISO Y PLANTA 2DO PISO; LAM 2/2 - ELEVACIONES Y CORTES. * EDIF. DESPACHO EXPRESS: LAM 1/4 - PLANTA 1ER PISO; LAM 2/4 - PLANTA 2DO PISO; LAM 3/4 - ELEVACIOES; LAM 4/4 - ELEVACIONES Y CORTE A-A'. * EDIF. BODEGA INFLAMABLES: LAM 1/3 - PLANTA; LAM 2/3 - ELEVACIONES; LAM 3/3 - ELEVACION Y CORTE. * EDIF. BODEGA DESPACHO EXPORTACIONES: LAM 1/3 - PLANTA 1ER PISO; LAM 2/3 - ELEVACIONES Y CORTE A-A'; LAM 3/3 - ELEVACIONES Y CORTE B-B'.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * CERRILLOS * JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

RES 306-14
RSA/VPdeR/PGI/Amab

DIRECTOR * DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES